

FRONTERAS JUVENILES Y DELITO

Rogelio Marcial Vázquez¹

RESUMEN

El artículo busca comprender las formas contemporáneas de interacción juvenil que se caracterizan por su alta movilidad entre espacios intersticiales de la sociedad, trasgrediendo fronteras simbólicas e identitarias desde las que les es posible escapar de la mirada adultocéntrica. Una mirada que les impone la jerarquía basada en la edad y los remite a situaciones de control, represión e ilegalidad; que les impide lograr su emancipación mediante un proyecto de vida sustentado en el bienestar, la solidaridad, la seguridad social y la realización personal.

PALABRAS CLAVE: JUVENTUD, FRONTERAS INTERCULTURALES, CONFLICTOS CON LA LEY, ADULTOCENTRISMO

FRONTEIRAS JUVENIS E CRIME

RESUMO

O artigo visa compreender as formas contemporâneas de interação juvenil caracterizadas por sua alta mobilidade entre os espaços intersticiais da sociedade, transgredindo fronteiras simbólicas e indenitárias das que é possível escapar do olhar autocêntrico. Um olhar que impõe a hierarquia baseada na idade e os encaminha para situações de controle, repressão e ilegalidade; que impede

¹ Sociólogo (Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xomilco, Ciudad de México) y Doctor en Ciencias Sociales (El Colegio de Jalisco, Jalisco). Académico e investigador del Departamento de Estudios de la Comunicación Social del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad de Guadalajara, México). Correo electrónico: rmarcialv@hotmail.com.

alcançar sua emancipação através de um projeto de vida baseado no bem-estar, a solidariedade, a seguridade social e a realização pessoal.

PALAVRAS-CHAVE: JUVENTUDE, FRONTEIRAS INTERCULTURAIS, CONFLITOS COM A LEI, ADULTOCÊNTRISMO

YOUTH BOUNDARIES AND CRIME

ABSTRACT

This article aims to understand the contemporary forms of high-mobility youth interaction within the interstitial spaces of society, breaking symbolic and identity boundaries to escape from the hierarchical, age-based adultcentric point of view imposed on them.

All of this refers these people to situations of control, repression and illegality; that prevents them from achieving their emancipation by means of a life project based on welfare, solidarity, social security and personal fulfillment.

KEYWORDS: YOUTH, INTERCULTURAL BOUNDARIES, LEGAL CONFLICTS, ADULTCENTRISM

La política de la ciudad se ha estancado en un enfoque categorial, parcelario; mientras que la vida de un joven en la ciudad depende de la armonía de su familia, de sus condiciones de alojamiento, del acceso a la atención, de la educación y de las posibilidades de distracción.

Bernard Lepetit

1. INTRODUCCIÓN

Llamar la atención hacia la imperiosa necesidad de “poner el acento” en las y los jóvenes contemporáneos no es algo nuevo. A pesar de que se ha dicho hasta el cansancio que solo invirtiendo ampliamente en la juventud (a niveles económico, social, cultural, político, etc.) podremos enfrentar con mejores resultados una serie de problemáticas sociales muy complejas, insistimos como sociedad en dejar pasar esto y esperar que la situación cambie por obra de magia, o gracias a las actuales políticas públicas de juventud tan erráticas y vacías de contenidos, al menos en el caso mexicano (desde las que un cambio real y asertivo no

podría suceder sin fuertes dosis de magia). Cualquier revisión somera sobre la situación actual de las y los jóvenes en América Latina permite evidenciar que muchos de los problemas actuales más lacerantes (violencias estructurales, delincuencia, muertes violentas, desapariciones forzadas, pobreza, estigmas, falta de oportunidades, trata de personas, migración ilegal, deserción escolar, acoso escolar, desempleo/subempleo, paralegalidad, embarazos no planeados, presencia del crimen organizado, violencia de Estado) hacen crisis entre quienes siendo hombres y mujeres se ubican entre los 12 y los 29 años de edad.²

En los últimos años nos estamos encontrando cotidianamente, así de frente y sin previo aviso alguno, situaciones que provocan nuestro pesar, por un lado, pero a su vez nos demuestran fehacientemente que desconocemos lo que están viviendo miles de jóvenes en distintas realidades sociales. Todo esto debe llamarnos la atención, ya que como sociedad no estamos aprovechando el potencial propio de las nuevas generaciones y, más bien, preferimos judicializar y criminalizar sus propuestas, acciones y formas de organización y expresión. Lo que hoy llaman la “desinstitucionalización juvenil” (este alejamiento de las nuevas generaciones hacia todo lo que tiene que ver con las instituciones oficiales como el gobierno, los partidos políticos, los institutos de juventud, los sindicatos, la escuela, el trabajo, la familia, el matrimonio) no es culpa de las y los jóvenes, como tampoco lo es el fenómeno llamado “ninis”³ (aunque ellos sean los afectados), ni las expresiones de las violencias sociales (aunque ellos sean mayoritariamente las víctimas y los victimarios), ni el incremento en el consumo de sustancias adictivas, legales e ilegales (aunque ellos sean los principales consumidores). Debemos empezar por reconocer que los responsables de esta situación son las instituciones y quienes las dirigen. Si un partido político no atrae a los jóvenes, es culpa de la institución política y no de los jóvenes. Si las oficinas y programas de gobierno no logran involucrar a la juventud y más bien la ahuyenta, los funcionarios son quienes tienen que reflexionar al respecto, no los jóvenes.

Después de numerosos estudios sobre la juventud mexicana contemporánea podemos deducir que los problemas más lacerantes que afectan a este

2 Rango etario oficial para la juventud de nuestro país, según el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ).

3 En México el gobierno, pero especialmente los medios masivos de comunicación, construyeron la imagen de los “ninis” (jóvenes que ni estudian ni trabajan) aludiendo a ellos y ellas como sujetos hedonistas, flojos, desinteresados y no participativos, haciéndolos parecer como quienes prefieren “mal gastar” su tiempo y “no hacer nada con sus vidas”. Esta imagen estigmatizante trata de esconder el gran fracaso del gobierno mexicano por no poder cumplir con dos de los derechos más elementales de los y las jóvenes (consagrados en nuestra Constitución Política): el acceso a una educación de calidad por la falta de espacios en las aulas de las escuelas públicas; y el acceso a empleos estables y con seguridad social (contrato, vacaciones, aguinaldo, servicio médico, ahorro para vivienda y para el retiro, etc.). Con el incumplimiento de estos derechos, a nivel estructural, se violentan cotidianamente a los millones de jóvenes de nuestro país (37'504,392 entre los 12 y los 29 años de edad, que representan el 31.4% de la población).

sector social, y a los que hice referencia líneas arriba, tienen que ver con fallas del modelo estructural vigente. Pueden destacarse dos en concreto: primera, la falta generalizada de empleos formales y con seguridad social; segunda, la corrupción e impunidad que reina en las estructuras políticas y empresariales en todos los niveles. Esto trae una sencilla pero avasalladora consecuencia: los y las jóvenes no logran vislumbrar proyectos de futuro seguros y acertivos para su emancipación social dentro de sus trayectorias biográficas. No pueden planear sus vidas e invertir sus esfuerzos para lograr sus objetivos, en una sociedad en la que las condiciones de bienestar y seguridad están ausentes. Y cuando se pierde esta visión de futuro, las actividades de riesgo, las “salidas fáciles” y el placer coyuntural resultan las ofertas más atractivas, aun cuando se sabe que se esté transitando por veredas propias de la paralegalidad e, incluso, de la ilegalidad. Urgen, entonces, políticas profundas de mejora en la oferta de empleo formal, así como lograr erradicar los niveles de corrupción e impunidad vigentes. Como vemos, tal urgencia implica reestructurar el modelo económico neoliberal que va más allá de las políticas de juventud; aunque ello no debe imposibilitar la oportunidad para ir avanzando con las y los jóvenes en los aspectos que les atañen directamente.

2. JUVENTUD, FRONTERAS INTERCULTURALES Y CONFLICTOS CON LA LEY

Los mundos juveniles contemporáneos en América Latina se han caracterizado por una permanente transición entre diversas identidades enmarcadas por la clase social, la raza, el género, las identificaciones culturales, las ideologías políticas, los valores morales y las creencias religiosas, así como las preferencias sexuales diversas. Los y las jóvenes, a menudo, quedan atrapados dentro de estos espacios liminales, en estos intersticios sociales, entendidos como territorios interculturales entre la infancia y la edad adulta. Liminalidad porque, como lo mencionan los geógrafos, es un ámbito procesual que sirve no solo para conceptualizar los entre-espacios de la juventud (identitarios, virtuales, sexuales, culturales, ideológicos, étnicos, sociales, políticos), sino que además resulta fundamental para teorizar cómo los jóvenes construyen un sentido de sí mismos. E intersticios, porque como lo establecieron los físicos desde la mineralogía, refiere a zonas vacías (fisuras, espacios, huecos, rendijas, grietas, rajaduras, resquicios o hendiduras) prácticamente imperceptibles y cuya observación, medición y localización requiere de instrumentos especializados. Por ello, este concepto contiene una potencialidad al aceptar e identificar una falla o discontinuidad y ampliar, al mismo tiempo, una ventana de observación a modo de apertura.⁴ Llamar la atención hacia tales liminidades o intersticios sociales es

4 Ya en la antropología, en algunos de los trabajos de Eric Wolf (1988, 1990) y sus seguidores, se ha usado hace tiempo el término intersticios en los estudios sobre los sistemas de parentesco en las

convocar a debates constructivos y propositivos que coadyuven a comprender mejor la realidad social siempre en proceso de metamorfosis.

De hecho, como dije líneas arriba los y las jóvenes son a menudo descritos como “adultos en construcción” desde la mirada adultocéntrica; ubicándolos en un virtual “precipicio” entre la niñez y la edad adulta, y no como actores sociales por derecho propio, protegidos y empoderados socialmente. Aun así, muchos de ellos y ellas se encuentran en medio de múltiples espacios de ser y de estar, ya sea viajando a través de fronteras nacionales, en las definiciones de prácticas heterosexuales y homosexuales, luchando por encontrar un espacio en los contextos culturales o crear los suyos propios, o de estar en una perpetua transición entra la familia parental, la escuela, el trabajo, las amistades y la familia propia. Así, la juventud suele situarse socialmente en los intersticios, en estas zonas fronterizas que como territorios interculturales implican dos o más identidades en las que muchas subjetividades convergen, por lo que pueden aparecer, ocupar y desocupar una, varias o todas las espacialidades, pero sin pertenecer a ninguna estrictamente. Por lo tanto, los territorios interculturales en los que habitan los jóvenes resultan muy controvertidos como espacios complejos.

Resulta primordial comprender los múltiples espacios intermedios que los jóvenes habitan/deshabitan o invaden/abandonan a partir de cuestionarnos cómo es que ellos negocian sus identidades y subjetividades en/desde las fronteras, y también explorar si sus identidades o subjetividades tradicionales en base al género, la sexualidad, la raza, la etnia, la nacionalidad, la clase social o la capacidad de representación les permiten salir de esos espacios intersticiales en medio de las fronteras sociales y culturales de forma asertiva y emancipada. Importante resulta saber en cada caso cuáles son los límites (si es que existen) de estos espacios liminales para los jóvenes y cómo son estas tierras fronterizas que se reproducen en los espacios públicos y privados. Hemos definido institucionalmente las condiciones de la socialidad juvenil de tal manera que les negamos una capacidad de agencia para liberarse de los prejuicios sociales y desnaturalizar las relaciones de poder e imposición basadas en la supremacía del mundo adulto. Más bien, les dejamos con una agencia en estados intermedios desde la que pueden reinventar formas de interacción social y cultural que aparentemente los libera de la normatividad adultocéntrica, pero realmente los seguimos amarrando desde edades muy tempranas a las formas de interacción más tradicionales y son continuamente víctimas de los ejercicios de poder más rudimentarios, descarados e impositivos. Es necesario analizar cómo los jóvenes viven, a la vez, en dos o más espacios culturales: como jóvenes, pero tam-

sociedades complejas. Me parece que en el ámbito de lo social y lo humanístico estamos ante procesos, espacios y representaciones novedosas que caen en estos espacios y que por ello han escapado por algún tiempo de la mirada analítica de diferentes disciplinas, escuelas de pensamiento teórico y marcos metodológicos de estudio.

bién como varones o mujeres; como indígenas o mestizos; como integrantes de diversas religiones o sin creencia alguna; como heterosexuales, lesbianas o *gays*; como estudiantes o trabajadores formales, en la informalidad o la paralegalidad; como solteros, padres de familia o “arreguntados” (unión libre); como migrantes; como *punks*, pandilleros, *hipsters* o grafiteros. Y necesitamos hacerlo lo antes posible, sin esperar a que su juventud se les “cure con el tiempo” y dejen de ser eso: jóvenes.

No podemos negar que hoy en día los jóvenes cuentan con mejores oportunidades y reconocimiento en comparación con otras generaciones que los precedieron, aunque no debemos cansarnos de repetir que para muchos jóvenes en nuestro país lo anterior no se ha logrado traducir en mejores condiciones de desarrollo integral y emancipación social. Puedo afirmar que en México, y en otras latitudes, esta paradoja (o situación en contrasentido) provoca ambientes de incertidumbre que, en buena medida, influyen en los procesos de socialización juvenil y que llegan a desembocar en condiciones negativas o inarmónicas de integración social que no pocas veces se reflejan en los índices de delincuencia entre la juventud. Tal situación nos debe llamar la atención en el sentido de que, como sociedad, no estamos aprovechando el potencial propio de las nuevas generaciones y, más bien, preferimos judicializar y criminalizar sus acciones y formas de organización y expresión. La problemática referida se agudiza por el hecho de que no conocemos de cerca (certeramente) muchos de los procesos sociales y culturales que caracterizan a los jóvenes de hoy, y pareciera que muchos funcionarios públicos no tienen interés en avanzar en este conocimiento, considerando que los jóvenes “tienen que ser” como ellos consideran y todo lo demás es “desviación”, “rebeldía”, “desadaptación” o “malas influencias”, lo que se debe controlar, reprimir, desaparecer o, en el mejor de los casos, ignorar.

Concretamente con la temática que intento abordar, estoy consciente que en relación a los jóvenes en conflicto con la ley son varios los factores que interactúan. Uno de los principales es la combinación de un fuerte desempleo, un extendido subempleo y la deserción escolar, que imprimen a la realidad que viven millones de jóvenes de nuestro país un ambiente de incertidumbre y contradicciones sociales; caracterizado por realidades paralegales e ilegales de reproducción cotidiana. Cada vez es más evidente para la juventud de estratos populares que la obtención de títulos escolares no forzosamente retribuye un mejoramiento económico y social. Por su parte, el campo laboral de inicio se presenta cerrado por falta de la experiencia siempre requerida para iniciarse en un trabajo. Así, las expectativas se limitan si añadimos a esto la pobreza de instalaciones deportivas, de instalaciones para el ocio, y, sobre todo opciones culturales, destinadas específicamente para el esparcimiento de la juventud.

Otro factor relevante que influye en las actitudes y visiones de mundo de muchos de estos jóvenes es la corrupción y prepotencia de algunos miembros de los cuerpos policíacos, los cuales mantienen una relación sumamente con-

flictiva con todos esos jóvenes que, por no tener acceso a otros espacios, se ven orillados a reunirse en las calles y esquinas de sus respectivos barrios y unidades habitacionales; o aquellos otros que, aun cuando tienen acceso a espacios propuestos y reglamentados por los adultos, prefieren crear sus propios espacios a sus gustos y necesidades.

Podríamos sumar a los anteriores otros aspectos como los complicados procesos de socialización a los que se enfrenta esta población juvenil, el papel de los medios masivos de comunicación, las situaciones personales y familiares tan heterogéneas para muchos de ellos y el incremento de las violencias sociales debido a la presencia del crimen organizado. Los caminos posibles para el bienestar económico y social de aquellos adolescentes que se ven involucrados en actos delictivos, sea ocasionalmente o al integrarse al crimen organizado, encuentran una serie de obstáculos de explicación estructural. Las repercusiones del fracaso económico de países como el nuestro, provoca condiciones de pobreza imposibles de ser superadas por aquellos sectores de la sociedad que no se benefician del desarrollo social básicamente debido a inequidades estructurales. La CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas, ONU) anunció una situación preocupante: al inicio del siglo XXI, “[...] la mayoría de los pobres son menores de edad y la mayoría de los menores de edad son pobres” (CEPAL, 1985, p. 54). En estas condiciones estructurales de pobreza e inclusión social desigual, para muchos jóvenes una estrategia de reproducción económica es la venta eventual de su fuerza de trabajo. Debido primordialmente al desempleo, y otras veces debido a la resistencia de emplearse permanentemente, muchos jóvenes por sus actividades trabajan periódicamente en ocupaciones que les permiten entrar y salir de ellas dependiendo de sus necesidades y requerimientos. Por ello, son muchos los jóvenes que prefieren trabajos ocasionales que los ocupen sólo por el día en que van a trabajar y sean pagados a destajo y al terminar la jornada laboral; de hecho sólo los mayores y/o quienes están casados conservan trabajos relativamente fijos. Este “entrar” y “salir” de empleos precarios, mal remunerados y sin las prestaciones de ley, conocido en México como “chambismo”,⁵ no solo no les permite establecer metas a futuro (ahorro, estabilidad, desarrollo), sino que limita fuertemente las condiciones de bienestar (individual y familiar) en el presente. Sin embargo, ni las empresas ni las oficinas de gobierno han diseñado programas de empleo juvenil que respondan a las necesidades cambiantes de los y las jóvenes. No hay la posibilidad de acceder a empleos que le permita al joven no abandonar la escuela. La terrible disyuntiva para ellos es comer o estudiar, aunque la sociedad debería propiciar y diseñar empleos con horarios escalonados precisamente para muchos de estos jóvenes.

Ante esta escasa oferta de empleo juvenil, el recurso de buscar empleo en

5 Este término tiene su origen en “chamba”, una manera informal de referirse a un empleo o trabajo remunerado.

el “país del norte” (los Estados Unidos) se ha convertido en una alternativa significativamente atractiva para muchos de ellos. En México la población ha logrado establecer durante décadas (más de un siglo) un continuo flujo de objetos y personas a diferentes ciudades de la Unión Americana, específicamente en los estados de California, Colorado, Texas e Illinois. Por lo difícil que resulta viajar a la frontera norte de nuestro país, cruzarla ilegalmente y viajar dentro de los Estados Unidos, muchos jóvenes han seguido la estrategia de viajar en pequeños grupos. La ayuda mutua durante este recorrido, su estancia en los Estados Unidos y el regreso aligera un poco las dificultades a las que se enfrenta cualquier mexicano que migra en estas condiciones de ilegalidad al país del norte. La migración ha sido un recurso en las estrategias de sobrevivencia económica de muchas familias, que ha creado fuertes lazos de comunicación entre ellas y las comunidades de origen mexicano radicadas en los Estados Unidos, así como toda una cultura propia en ambas zonas geográficas.

Otras formas concretas de ganar dinero tienen que ver con actividades paralegales e ilegales relacionadas con la delincuencia social. Para este caso, que en realidad es nuestro centro de atención, resulta imprescindible buscar la explicación en tres grandes ámbitos, igualmente importantes. El acercamiento y posterior involucramiento por parte de muchos jóvenes en la delincuencia (eventual u organizada), no sólo se explica por las concepciones que individualmente construya el joven en torno a la “legalidad”, el “bien” o el “respeto a las leyes y las normas sociales”. Como sabemos ya, estas concepciones aunque se construyan individualmente, abrevan información y referentes provenientes del medio inmediato del joven (primariamente la familia, pero también la comunidad, los medios de comunicación y diferentes adultos que los rodean), por un lado; y por el otro, de la estructura social amplia en la que el joven está inserto (la sociedad en general).

Los valores que regirán las concepciones de muchos de los y las jóvenes en conflicto con la ley se fincarán en aspectos defensivos, compensatorios y de búsqueda de solidaridad. Éstos encontrarán cabida en el grupo de amigos (porque por ser jóvenes buscan la independencia de la comunidad inmediata a la que pertenecen desde que nacieron: la familia), en una tremenda imaginación y astucia para resolver problemas, en un temor/identificación con la agresividad, en la sustitución del afecto paterno que les permita generar motivaciones compensatorias para sus frustraciones y ansiedades, en una alta capacidad de tolerancia a esas frustraciones. La identificación con jóvenes en las mismas condiciones permite la construcción de imperativos resolutorios de la problemática cotidiana que les aqueja. Al constatar que para otros jóvenes los actos por fuera de la ley les han logrado resolver de forma inmediata, aunque no definitiva, muchos problemas relacionados con la falta de dinero, entonces diseñan complejos modelos en los que el recurso de estas actividades llega a ocupar lugares destacados. No es que no comprendan que a la larga, como les sucede a la mayoría de sus amigos y conocidos que se involucraron en estas ac-

ciones, el camino de la delincuencia suele terminar ante dos puertas de salida: la cárcel o la muerte; y son muy pocas las ocasiones en que se puede salir por otra puerta que lleve a “hacerla” (triunfar en la vida), a resolver el problema de sus carencias. Aun así, la posibilidad de resolver día a día la obtención de recursos económicos mediante actividades ilícitas, seguirá siendo valorada positivamente en el esquema de muchos de estos jóvenes. Por otro lado, la habilidad/evasión permite reinventar y readaptar las circunstancias cotidianas de lucha por la sobrevivencia. En poco tiempo aprenden los tiempos y los espacios de diferentes trabajos semi-estables o itinerantes; aprenden, desde muy pequeños, a orientarse en la ciudad y a moverse en ella; aprenden a demostrar fuerza y agresividad cuando se necesita; a escabullirse de vigilantes y policías. Construyen lenguajes propios que extraños no pueden descifrar, recurren a los apodos para guardar el anonimato y fortalecer la identidad grupal.

Desde tales valorizaciones, las actividades por fuera de la ley son el resultado del entrecruzamiento de por lo menos tres causas: la psicológica, que entiende el robo como una forma de sustituir el afecto; la sociológica, que comprende que el trabajo en la inmensa mayoría de las veces no reporta lo suficiente para vivir dignamente; y la cultural, que encuentra que la habilidad y osadía de quien roba le genera prestigio y jerarquía entre sus compañeros.⁶ Muy ligado a lo anterior, el consumo de sustancias legales (alcohol, tabaco) e ilegales (solventes, marihuana, cocaína, anfetaminas, piedra, cristal, metanfetaminas, etc.), por su parte, están referidas también al intento de sustituir la falta de afecto y cariño, reducir ansiedades y temores, mitigar hambre y frío, ganar confianza y reconocimiento. Por todo lo anterior, resulta necesario hacer un esfuerzo para comprender de manera holística (amplia y total) un problema como la situación de jóvenes en conflicto con la ley con todas sus causas, repercusiones y consecuencias. Me parece que pensar a la delincuencia desde esta visión holística, cuestionando las jerarquías impuestas desde el mundo adulto (adultocentrismo) hacia las y los jóvenes, puede ayudar significativamente en la comprensión y explicación del fenómeno para lograr incidir en su prevención, más que buscar culpables y centrarse tan solo en lo que tiene que ver con el castigo de los responsables y su posible readaptación social.⁷

6 Para una revisión más detenida de las explicaciones motivacionales del acto de robar por parte de menores de edad, véanse Fernández, 1995; Aparicio y Ramponi, 1985; Funes, 1990; y Platt, 1982.

7 De hecho, la llamada “readaptación social” de quienes cumplen o han cumplido condenas en prisión, al menos en México, cada vez se torna menos posible de lograr. Ya no solo porque las prisiones se han convertido en verdaderas “universidades” especializadas en diversos crímenes, en las que las generaciones jóvenes suelen aprender a cometer delitos cada vez más complejos y violentos, así como entrar en contacto con redes del crimen organizado que constantemente les ofrecen “empleo”. Sino además porque hoy en día aquellos jóvenes detenidos por participar en el crimen organizado tienen muy claro que al salir de la penal no existe la posibilidad de “reintegrarse” socialmente so pena de ser ejecutados por el cartel de pertenencia. Quedan ante la disyuntiva de reintegrarse pero a las actividades ilícitas o “pelarse” (huir, escapar, desaparecer) a los Estados Unidos o a una región lejana del país donde sea difícil dar con ellos o ellas.

3. LA CIUDADANÍA JUVENIL: ENTRE EL INDIVIDUALISMO NEOLIBERAL Y LOS CONFLICTOS CON LA LEY

Es ya evidente que una de las principales consecuencias del neoliberalismo es la desigualdad económica y política, además del individualismo exacerbado. El proceso de individualización es uno de los aspectos fundamentales de la lógica neoliberal: en tal esquema de organización social, “la individualización es un destino, no una elección” (Bauman, 2000, p. 34). La estrecha relación entre inequidades sociales y procesos de individualización está implicando el retiro por parte del Estado de la política social asertiva, y de una vida institucional y reglamentada; lo que provoca en los ciudadanos y ciudadanas percepciones de decisiones, acciones y procesos impositivos, agresivos, violentos e injustos, lo que no pocas veces implica la frustración social de muchos afectados. Con tales procesos de resquebrajamiento de los vínculos sociales por las políticas neoliberales, el delito y las violencias han sido la respuesta de diferentes individuos y grupos.⁸ Y en todo ello, desgraciadamente, los protagonistas más visibles son los jóvenes.

Aunque ciertamente complejo, un intento para comprender la situación de los jóvenes en conflicto con la ley como problema social y atacar especialmente su prevención, me parece que es ubicándola dentro de la noción de ciudadanía. Como definición, entendería entonces que la delincuencia (en general) es uno de los resultados posibles, tal vez el más dañino para la sociedad, de un desfase o desarticulación de los componentes propios de la ciudadanía, cuando ésta presenta carencias significativas que obstaculizan o imposibilitan una relación adecuada entre el ciudadano y el sistema social al que pertenece. Estos desfases pueden ser más dramáticos, y por lo tanto más difíciles de superar, para ciertos estratos sociales, o para ciertos grupos dentro de la sociedad. Lo que habrá de establecerse, entonces, son los componentes de esa ciudadanía y las situaciones en que se presentan dichos desfases entre la ciudadanía y la sociedad.

Aunque la bibliografía sobre la ciudadanía es muy extensa, sobre todo a partir de los últimos años en los que se han presentado procesos no siempre armónicos de transición democrática o alternancia política, podemos sintetizar que como concepto ordenador la ciudadanía se sostiene por dos componentes de igual importancia. Por un lado, un componente esencial de la ciudadanía está referido a las obligaciones que se adquieren por pertenecer a una sociedad y ser reconocido por ésta. Pueden ser muchas y de diferente índole estas obligaciones, pero las más importantes están referidas a la productividad y a la participación, ya que con ellas se asegura la reproducción de la estructura social (sistema económico y sistema político). Por su parte, el otro componente esencial del concepto de ciudadanía se refiere a los derechos que como ciudadanos tene-

8 Al respecto véanse Bourdieu, 1992; Peters, 2001; Brown, 2003; Hirschi, 1969; Amable, 2011; Scharff, 2011; Fougère, Kramarz y Pouget, 2009; y Horsley, 2010.

mos sólo por el hecho de formar parte de una sociedad. Aunque aquí también es muy extenso lo que podría mencionarse,⁹ por falta de espacio y tiempo abordaré sólo algunos de los derechos elementales del ciudadano, concebidos así en México, en especial aquellos que tienen que ver directamente con la población juvenil. Es evidente que el fenómeno de los jóvenes en conflicto con la ley se sitúa significativamente entre jóvenes de escasos recursos, o de estratos sociales “bajos”. En lo anterior, resulta importante también considerar que los jóvenes de otros estratos sociales cuentan con una serie de privilegios que les permite evadir la justicia antes de ser procesados. Esto se debe a una falla o vicio del sistema (corrupción, tráfico de influencias, impunidad) y no es imputable sólo a los jóvenes de clases sociales altas que realizan actividades ilegales (desde robo, fraude, venta de sustancias prohibidas, etc.). Sin embargo, es un hecho que la inmensa mayoría de los jóvenes en conflicto con la ley se han desarrollado en ambientes que se caracterizan por transitar entre fronteras interculturales y que propician las actividades ilegales como recurso alternativo para la satisfacción de necesidades económicas o materiales. Ello es el resultado de una serie de carencias a nivel de la ciudadanía que como jóvenes enfrentan, al no encontrar el acceso debido a los sistemas de educación (media y superior); al no contar con programas adecuados de empleo juvenil que les permita combinar escuela y trabajo cuando es necesario; al carecer también de programas recreativos y del uso del tiempo libre que estén al alcance de sus posibilidades;¹⁰ y, también muy importante, al no existir programas adecuados de readaptación social que le permitan al joven revertir el proceso negativo que lo llevó a delinquir, en vez de “juntarlo” con delincuentes profesionales que “capacitarán” y “especializarán” al joven dentro del crimen organizado.

Que la mayoría de los delincuentes sean jóvenes de estratos sociales “bajos”,¹¹ no debe ser causal de procesos fuertemente discriminatorios que colocan a muchos jóvenes inocentes como “propensos a la delincuencia”. Ni tampoco puede ser un argumento para bajar la edad penal a 16 años, argumentando que son esos jóvenes los que “encabezan” los actos delictivos. La discusión que se ha dado en nuestro contexto (Jalisco, México) sobre la necesidad de bajar la edad penal no ha tomado en cuenta, a mi entender, dos aspectos fundamentales que definen el fenómeno de los jóvenes en conflicto con la ley. Por un lado, el hecho de que la delincuencia organizada utilice a menores de edad (jóvenes

9 Existe una larga discusión sobre la existencia y violación de derechos de primer, segundo y tercer nivel o de “derechos humanos”, “derechos sociales”, “derechos políticos o ciudadanos” y “derechos culturales”.

10 “Al alcance de sus posibilidades” no sólo implica que sean gratuitos o se cobre una cuota mínima, sino también a que se programen en los tiempos y los lugares que faciliten la asistencia general de los jóvenes de diferentes barrios y zonas de la ciudad; y, especialmente, que les sean atractivos según sus preferencias artísticas y culturales.

11 En Jalisco (México) se calcula que el 87% de los delincuentes procesados son de escasos recursos y el 72% son menores de 30 años.

de 16 años hasta antes de cumplir los 18) es precisamente un recurso de ésta para aprovechar fallas estructurales (del sistema judicial) en su beneficio. Bajar la edad penal a 16 años sólo cambiará la estrategia de la delincuencia organizada para “enganchar” a jóvenes menores de 16 años (14 y 15 años). Otro aspecto olvidado en esta propuesta es la cuestión de imputabilidad por conocimiento de acto. Se argumenta, de forma falaz a mi entender, que los jóvenes que tienen de 16 a 18 años de edad ya son “conscientes de sus actos” y lo que hacen (actividades ilícitas) lo hacen sabiendo sus implicaciones judiciales. Aunque esto es cierto en la mayoría de los casos, en vez de considerar la situación de un joven que decide delinquir aun sabiendo que ello tiene serias implicaciones judiciales (sería más provechoso establecer qué lo llevó a esa decisión), entonces deberíamos considerar “maduro” (con decisiones conscientes) a esos adolescentes en la toma de todas sus decisiones, como salir del país sin la autorización de sus padres o tutores, elegir a sus representantes, conducir todo tipo de vehículos, signar contratos legales y civiles (como el matrimonio), etc. Es decir, si es consciente de sus decisiones, entonces hacerlo efectivo en el plano de sus obligaciones (edad penal) y en el de sus derechos (mayoría de edad). Aún más, radicalizando el argumento al que se recurre, esto es, la necesidad de establecer medidas más fuertes para los jóvenes por las características de edad de los detenidos (según las estadísticas), entonces sería necesario establecer castigos más severos para quienes comentan un delito (aun cuando sea la primera vez) y tengan entre 18 y 33 años de edad, sean varones, católicos, heterosexuales, casados, sin instrucción media y superior, mestizos y de pocos recursos; ya que éstas son las características de la inmensa mayoría de los detenidos en Puente Grande,¹² por ejemplo y, según esta visión, tendrían que ser “agravantes” simplemente por ser estadísticamente mayoritarias.

Es precisamente en esta discusión sobre la reducción de la edad penal (y no sobre la mayoría de edad en general) en la que podemos observar mejor el tipo de ciudadanía que la sociedad jalisciense (autoridades y sociedad civil) trata de imponer a su juventud: una ciudadanía “incompleta”, “fracturada” o “deficitaria”, debido a que cada vez se hace mayor hincapié en la vigilancia y cumplimiento de las obligaciones sociales de los jóvenes, pero no se preocupan las autoridades por reconocer y defender los derechos ciudadanos (e, inclusive los derechos humanos¹³) de esos jóvenes. Si consideramos ambos aspectos (derechos y obligaciones) como las dos piernas que sostienen a la ciudadanía, entonces podríamos decir que esperamos que nuestros jóvenes se “paren” desde una ciudadanía “coja”.

12 Puente Grande es una prisión federal de alta seguridad situada muy cerca de la ciudad de Guadalajara, Jalisco (México), aproximadamente a 30 kilómetros de distancia.

13 Es conocida la forma represiva y autoritaria en que las autoridades de Jalisco y Guadalajara han enfrentado algunas propuestas juveniles como el Tianguis Cultural, las fiestas electrónicas, los conciertos, los foros y bares alternativos, las marchas en contra de la globalización, etcétera. Véase al respecto Marcial, 2009.

El trabajo de prevención debe partir de estas consideraciones, al buscar positivamente los recursos que permitan a muchos jóvenes caminos adecuados para superar las carencias que el sistema social reproduce, en tanto ciudadanos con obligaciones y derechos. Todos sabemos que el fenómeno de los jóvenes en conflicto con la ley desaparecería, o descendería significativamente, si las condiciones económicas, de mercado, de empleo, esparcimiento, salarios dignos y participación social y política fueran positivas. Sin embargo esa situación, también estoy consciente, será muy difícil de superar en el corto plazo. Entonces, necesitamos programas compensatorios que representen alternativas reales de desarrollo material y cultural para los jóvenes, pero también para las mujeres, las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores y las minorías étnicas. De lo contrario, seguiremos incumpliendo como sociedad uno de los derechos más fundamentales de los mexicanos: el derecho a una vida digna y a una ciudadanía completa, integral y emancipada.

Por su parte, el reto para los jóvenes (no sólo para quienes están en conflicto con la ley) es involucrarse en la participación como ciudadanos para diseñar, proponer, acompañar y hacer efectivos diferentes programas y acciones sociales en los que sean tomadas en cuenta sus ideas, filias, fobias, identificaciones, desmarcajes, necesidades, temores, motivaciones, etc. Y, lo más importante, levantar la voz dentro de la legalidad cuando uno o varios de sus derechos sean violentados por empleadores, policías, maestros, funcionarios de cualquier nivel, padres de familia, representantes de iglesias, medios de comunicación y lugares de esparcimiento y ocio (discotecas, bares, centros culturales, etc.). Precisamente la ciudadanía, desde esta idea moderna, requiere la participación de los ciudadanos en el diseño, puesta en marcha y defensa de un modelo de sociedad inclusivo, participativo, comunitario, responsable, ético y que brinde la seguridad social que requiere cada uno de sus ciudadanos tomando en cuenta la igualdad ante la ley, pero la diversidad de formas de ser y organizarse (niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores, gente con capacidades físicas y cognitivas diferentes, indígenas, así como quienes tienen opciones y preferencias diversas a nivel político, ideológico, religiosos, afectivo y sexual). Entonces sí, un modelo de sociedad para todos y para todas.

La falta de estudios exhaustivos sobre los procesos que llevan a algunos jóvenes a involucrarse en la delincuencia (sea ocasional u organizada) es una de las principales razones por las que desconocemos el fenómeno social de los jóvenes en conflicto con la ley. Ya es bien sabido que para solucionar un problema resulta básico conocerlo bien, y eso es lo que no estamos haciendo como sociedad (autoridades, académicos, sociedad civil, empresas, medios de comunicación, iglesias). Tal vez al adentrarnos más en este fenómeno social, nos daremos cuenta que la ciudadanía de nuestra juventud está alcanzando un estatus más independiente y consolidado. A principios de este siglo muchos hombres-adultos no creían factible que las mujeres alcanzaran un estatus de ciudadanía que les reconociera su derecho a votar en las elecciones de diferen-

tes niveles. Hoy día vemos el voto femenino tan importante como el masculino. Tal vez, repito, estemos al inicio de un proceso que nos llevará a un reconocimiento pleno de la ciudadanía juvenil, y lo que ello implique.

Por lo pronto, en vez de considerar *a-priori* a ciertos jóvenes como “futuros delinquentes”, lo que debemos hacer es considerar que quienes en su juventud se involucraron en actos delictivos se debió, principalmente, a las insatisfacciones y descompensaciones que nuestra sociedad (nuestro sistema social) ha impuesto a muchos de ellos. Ello cambiará mucho nuestra actitud hacia los jóvenes en conflicto con la ley, actitud que no sólo encontrará que la criminalización, la judicialización y la represión no son los únicos caminos posibles y que es factible readaptar a los jóvenes involucrados en la delincuencia; sino que además permitirá conocer mejor el fenómeno y diseñar, desde ese conocimiento, los caminos institucionales que les permita salvar esa “puerta” de la delincuencia que a veces se les presenta como la única salida de las condiciones económicas, sociales y culturales negativas en las que viven.

4. ÁMBITOS POSIBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUTURO

Para ello, y en plena concordancia con los principios de igualdad, libertad, fraternidad, democracia, compromiso y corresponsabilidad, y pensando siempre en un aparato estatal proactivo y de servicio público, la atención hacia los jóvenes debe diferenciar al menos tres ámbitos de acción, cada cual con el involucramiento y la participación estratégica de los principales sectores sociales (gobierno, sociedad civil y juventud). El primero de estos tres ámbitos tiene que ver con las oportunidades de carácter social, esto es, de nivel estructural. Aspectos como educación, empleo, salud, desarrollo social, vivienda, seguridad social, infraestructura, no pueden ser rubros que el Estado abandone desde el gasto social. El compromiso de un Estado hacia su ciudadanía es brindar, extender y perfeccionar este tipo de servicios. Es su papel fundamental. El segundo de estos ámbitos tiene que ver con la vida en sociedad de los jóvenes y las formas que eligen (ellos y ellas) para expresarse, organizarse, divertirse e identificarse. Acá el gobierno debe mantener una estrecha relación con los jóvenes y conocer de cerca, mediante estudios científicos-académicos sobre problemáticas específicas, las cotidianidades que están viviendo estos jóvenes. Y sentarse a dialogar democráticamente sobre la apertura y fortalecimiento de espacios, escenarios, actividades, acciones de gobierno, etc., que les sean atractivas a la juventud y que fomenten su participación social, política y cultural.

Finalmente hay otro ámbito más problemático, el cual ha generado muchas discusiones sobre la relativa libertad de la juventud para tomar ciertas decisiones. Este ámbito está referido a lo más inmediato y privado dentro de sus trayectorias de vida, y prácticamente tiene que ver con lo que se conoce como las políticas del cuerpo. Aspectos como la imagen (identidad) que pretenden proyectar los jóvenes desde sus cuerpos a partir de diversas formas de vestirse,

peinarse, decorarse (desde el maquillaje hasta los tatuajes y las perforaciones corporales), como también el ejercicio pleno de su afectividad y su sexualidad desde la elección propia de una opción sexual (heterosexual, homosexual, bisexual, intersexual o de abstinencia sexual) y las prácticas seguras que eviten embarazos no deseados y no planeados, así como enfermedades de transmisión sexual; y también lo relacionado con el consumo de sustancias legales e ilegales; todo ello tiene que ver con las elecciones que en el momento crítico deberá tomar la joven o el joven (probar alguna sustancia, hacerse un tatuaje, tener una relación sexual). Cuando llegue ese momento, ni el padre, ni la madre, ni el cura, ni el policía, ni el gobernador, ni el profesor, ni el político profesional estarán al lado del joven para orientarlo. Por ello es urgente dotar de la información fidedigna y científica a la juventud para que esas elecciones sean tomadas con responsabilidad y conscientes de sus implicaciones. Si les ocultamos la información, si pretendemos ingenuamente que con no hablar de estos temas no sucederán, dejamos a las y los jóvenes a la deriva y expuestos a la información que tengan a la mano, la cual se reduce hoy en día a sus pares (sus compañeros y compañeras) y a la red de Internet. Y, sabemos de sobra, que en ambos casos no solo encuentran información adecuada. Mientras no trabajemos así con las y los jóvenes, difícilmente les ayudaremos como sociedad a superar las situaciones tan negativas a las que los hemos orillado en el actual modelo de país. Urge salir de esto, y los más necesitados aquí son los y las jóvenes.

En nuestra sociedad se ha establecido un sistema excluyente. Tal sistema nos enfrenta cotidianamente a un escenario en el que ser pobre o analfabeta es casi un delito; donde buscar en el extranjero la supervivencia negada en la patria propia es atentar contra la propia vida; donde tener que trabajar dobles y triples turnos por los salarios de miseria es exponerse a violadores, secuestradores y asesinos; donde apostarle a que “otro mundo es posible” es obtener, además de una buena golpiza, el pase directo a los “separos” policiacos y a la fabricación ilegal de delitos. Hoy día vivimos bajo el régimen autoritario de una *adulocracia-patriarcal-racista-elitista-heterosexista-catolicista*. En ella, gobiernan los hombres-adultos-mestizos-ricos-heterosexuales y católicos. Y gobiernan como tiranos, pues no pretenden ni siquiera dejar existir al otro, al que no reúne SUS características. Para quien es mujer, joven, niño, adulto mayor, pobre, indígena, homosexual y/o con creencias no-católicas, los caminos se cierran, los estigmas se interponen, las descalificaciones aparecen y la represión se presenta.

A la mujer, aquí en México pero en otras partes también, no se le deja decidir ni siquiera sobre su propio cuerpo y se le niegan las oportunidades abiertas para los hombres, es la principal víctima (aunque no la única) de la violencia intrafamiliar. Al joven, aquí en México pero en otras partes también, no se le permite expresarse ni discernir, no se le apoya con políticas inteligentes de empleo juvenil y se le niega el acceso a la educación de calidad. Al niño, aquí en México pero en otras partes también, se le explota física y sexualmente, se le expone a ambientes poco alentadores, se le mutila su creatividad y, en muchos

casos, es víctima mortal de la violencia intrafamiliar. Al adulto mayor, aquí en México pero en otras partes también, se le orilla a mendigar o a vivir en condiciones infrahumanas, se le niega la posibilidad de recreación porque “estorba” en todos lados y se le mantiene marginado bajo la estrecha consideración de que “ya están robándonos el aire”. Al indígena, aquí en México pero en otras partes también, se le voltea la mirada, se le excluye para “desaparecerlo” del escenario social (no sin antes “meter” algunas de sus expresiones a un frío museo), se le convierte en un “paria bastante terco y mal agradecido” que insiste en reivindicar su pasado atentando con ello en contra del “México moderno” (aquel México que muy pocos mexicanos habitan, ni siquiera conocen). Al pobre rural, aquí en México pero en otras partes también, se le obliga a permanecer en un campo sobre explotado y sin recursos, y se le culpa de la baja calidad de los productos agropecuarios; se le orilla a cultivar plantas ilegales con pagos miserables (a pesar de que ese negocio arroja ganancias millonarias para los cárteles de la droga, pero también para muchos funcionarios de diferente nivel) y, no conforme, se le encarcela por “narcotraficante”. Se le obliga a pararse de frente ante el feroz racismo norteamericano y se le roban institucionalmente sus pensiones y remesas. Al pobre urbano se le obliga a vivir en asentamientos olvidados, sin servicios urbanos y sin seguridad de propiedad; se le cierran todos los posibles caminos de movilidad social esperando descaradamente a que se acostumbre a esa situación; se le presiona de tal manera que se desquebraja su núcleo familiar y luego se le acusa de ser el responsable de la “desintegración familiar”. A los homosexuales, aquí en México pero en otras partes también, se le agrede física y verbalmente, se le excluye y se le cierran las puertas si expresa abiertamente su opción sexual a jefes, familiares, amigos, vecinos, servidores públicos. Muchos aprovechan cualquier resquicio para ofenderlos, agredirlos, criticarlos, enjuiciarlos y estigmatizarlos. La sociedad insiste en reducirlos a sus genitales y les niega la posibilidad de expresarse culturalmente como gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros, intersexuales. A los seguidores de religiones no-católicas, aquí en México pero en otras partes también, se les descalifica con términos como “sísmicos”, “sectas” y “falsos”; se les cierran posibilidades en escuelas, trabajos y servicios; se les impide una integración armónica en sus comunidades o se les aísla en colonias a manera de guetos. Se pretende permitir sólo una manera de “ser católico”: la versión de los altos jefes radicalizados, y se pretende que “todos” los católicos sigan esa versión. Toda esta diversidad quiere ser negada porque representa desde hace muchos años una “amenaza” al México “tradicional” y sus “buenas costumbres”. Pero es una realidad lacerante aquí en México, y en muchas otras partes también. Sé que no estoy contando nada nuevo, pero también sé que es una realidad que ya no debemos permitir aquí en México, pero tampoco en otras partes. Para el caso concreto de los y las jóvenes la sociedad, esto es el sistema productivo imperante, los y las está posicionando como los “soldados” prescindibles de una “guerra” sin sentido que los convierte en víctimas y victimarios de un claro

proceso de “aniquilamiento juvenil” (Nateras, 2016) o “juvenicidio” dejándolos y dejándolas sin proyectos para una vida futura con bienestar, seguridad y emancipación.

REFERENCIAS

- Amable, B. (2011). Morals and politics in the ideology of neo-liberalism. *Socio-Economic Review*, 1(9), 3-30.
- Aparicio, J. y Ramponi A. M., (1985). *Delincuencia juvenil urbana. Investigación, diagnóstico, tratamiento*. Buenos Aires: Humanitas.
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, P. (1992). The left hand and the right hand of the state. En: G. Sapiro (ed.). *Acts of resistance: against the tyranny of the market* (pp. 86-93). Nueva York: The New Press.
- Brown, W. (2003). Neo-Liberalism and the end of liberal democracy. *Theory & Event*, 1(7), 1-19.
- CEPAL (1985). *Pobreza en América Latina: dimensiones políticas*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina (Estudios e Informes de la CEPAL núm. 54).
- Fernández, D. (1995). *Malabareando: la cultura de los niños de la calle*. México: Universidad Iberoamericana.
- Fourgère, D., Kramarz, F. y Pouget, J. (2009). Youth unemployment and crime in France. *Journal of the European Economic Association*, 5(7), 909-938.
- Funes, J. (1990). *La nueva delincuencia infantil y juvenil*. Madrid: Paidós.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Horsley, M. (2010). Capitalism and crime: the criminogenic potential of the free market. *Internet Journal of Criminology*. Recuperado de <http://www.internetjournalofcriminology.com/>.
- Lepetit, B. (2000). Comunidad ciudadana, territorio urbano y prácticas sociales. En: H. de Gortari y G. Zermeño (dir.). *Historiografía francesa: corrientes temáticas y metodologías recientes*. México: CEMCA.
- Marcial, R. (2009). Los jóvenes y el poder. Tres botones de muestra en Jalisco. En M. Urteaga (coord.), *Juventudes, culturas, identidades y tribus urbanas en el México contemporáneo*. *Diario de campo* (56), 81-91. México: INAH/CONACULTA.
- Marcial, R. (2015). Foi o Estado: o caso dos jovens desaparecidos de Ayotzi-

- napa e a crise política no México”. *DESidades. Revista eletrônica de divulgação científica da infância e juventude*. Río de Janeiro: Universidade Federal do Rio de Janeiro. Recuperado de: http://desidades.ufrj.br/featured_topic/foi-o-estado-o-caso-dos-jovens-desaparecidos/.
- Marcial, R. (2016). Jóvenes, violencias y <<barrios>> en la capital jalisciense. En: A. Nateras (coord.). *Juventudes sitiadas y resistencias afectivas* (pp. 111-141) (Tomo I: “Violencias y Aniquilamiento”). México: Gedisa.
- Peters, M. (2001). *Poststructuralism, marxism and neoliberalism: Between theory and politics*. Nueva York: Rowman & Littlefield.
- Platt, A. (1982). *Los “salvadores de los niños” o la invención de la delincuencia*. México: Siglo XXI.
- Scharff, C. (2011), Disarticulating feminism: Individualization, neoliberalism and the othering of ‘Muslim Women’. *European Journal of Women’s Studies*, 2(18), 119-134.
- Wolf, E. (1990). “*Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas*”. En: M. Banton (coord.). *Antropología social de las sociedades complejas* (pp. 19-39). Madrid: Alianza Editorial.
- Wolf, E. (1998). *Figurar el poder: ideologías de dominación y crisis*. México: CIESAS.